

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Viernes 9 de Abril de 1880.

Núm. 13.310.

CADIZ 9 DE ABRIL,

La prensa democrática que como es natural tiene puestas sus simpatías en una situación radicalmente contraria á todo lo existente, quisiera convencer al partido constitucional de que no hay puesto para él dentro de la legalidad establecida bajo la égida de la monarquía legítima.

El objeto de esos periódicos se comprende bien. Desean atraerse á todos los elementos que juntos contribuyeron á realizar la revolución de Setiembre: de sean enflaquecer las fuerzas monárquicas que están al lado de la dinastía, y les importa, por tanto, hacer creer á los constitucionales que es inútil se esfuerzan para alcanzar un triunfo que con esta legalidad no han de obtener jamás.

De todos los periódicos demócratas, el que mas aceptúa su actitud en este sentido es *El Liberal*, que ahora precisamente acaba de presentarnos una nueva muestra de su hábil y estratégica en un artículo que publica con el epígrafe *La Verdad*, artículo escrito para contestar á otro en que *El Cronista* hacia constar su opinión, la opinión de toda la prensa liberal-conservadora, de que el partido constitucional es el que está llamado directamente al turno del poder cuando la Corona ó el Parlamento juzgue necesario un cambio político en la situación del país.

El Liberal se apresura á decir que por respetable que sea la opinión de *El Cronista*, no debe el partido constitucional dar valor á sus razonamientos, ni fundar esperanzas en sus conjeturas, porque es imposible que el partido constitucional vea cumplidas sus aspiraciones, en tanto que exista la legalidad que fundó la restauración.

Há aquí cómo formula su tesis *El Liberal*:

«Pensamos que el partido constitucional no debe creerse en situación de ser llamado al poder en el primer cambio político que ocurra, y no debe llevar á mal que se le diga la verdad.

En primer lugar ha demostrado que siendo gobierno se deja sorprender por los sucesos y no sabe contrarestarlos.

Folleto.

EL NIHILISMO Y LA INTERNACIONAL.

(CONCLUSION.)

¿A dónde ireis que no predominen los principios que combatís? Recorred el mundo entero, y hasta en los pueblos mas salvajes hallareis establecida la autoridad, lógica ó bárbara; notareis la diferencia de clases, natural ó injusta. Lo que ha dispuesto una voluntad suprema no puede variarlo nuestro mísero capricho; y aun ajustándonos á los preceptos de la mas recta justicia, nunca corresponderá igual suma de derechos á ser inteligente que al imbécil, al digno que al despreciable.

La sociedad que imagináis como el bello ideal, es una sociedad imposible. Pero aunque á tanto pudiérais llegar, para conseguir lo que pedís, ¿cómo valeros? Si dependéis de los ricos, si estais ligados á la clase media, ¿cómo, destruyendo vuestros únicos elementos, podreis hacer la revolución social? ¿Qué sois vosotros sobre la tierra si os falta el oro de los poderosos, la enseñanza de los sabios

Gran defecto esa falta de prevision, para que nadie quiera poner en sus manos intereses que estime!

En segundo lugar su conversión es de ayer, digámoslo así, y hecha al parecer por cierta violencia, por cierta imposición de las circunstancias, con reservas y distingos que no pueden haber sido olvidados.

Colócase á continuación la rivalidad en que aparece con otros elementos que aspiran al mismo fin. No quiere fundirse con ellos, lo rehuye, lo exige todo para sí. Nace de aquí la necesidad de elegir entre dos competidores; hay que pesar para decidir á favor de uno ó de otro sus méritos respectivos, sus garantías, su seguridad, sus servicios. Debe persuadirse el partido constitucional de que no puede sostener esa competencia.

Aquí se descubre claramente un espíritu de malevolencia hácia el partido constitucional, que lleva al periódico citado hasta el extremo de hacerlo aparecer como incapacitado moralmente de sostener competencia alguna con los miembros del tercer partido. Y luego añade:

«Como partido de gobierno, se le pueden hacer observaciones respecto á falta de firmeza, de firmeza en sus principios fundamentales. Unas veces lo ha señalado inscrito en la Constitución de 1869; otras en la de 1876.

Respecto á sus procedimientos, á su conducta, cabe que se dirijan cargos muy severos los que consideran peligrosa, ó por lo menos imprudente, toda agitación política, cualquier conflicto de poder, toda emoción, cualquier desviamiento de la línea ordinaria de la formación rigida y correcta que marca el espíritu conservador, opuesto á toda novedad. No debe olvidarse que si mes y medio de abstención parlamentaria del partido constitucional fueran una protesta necesaria, exigida por la dignidad, esa abstención puede ser recordada como poco conforme á procedimientos propios de los partidos gubernamentales.

¿Qué mas diremos para demostrar al partido constitucional que *El Cronista* se equivoca creyendo que es el llamado directamente al turno del poder?»

No nos toca á nosotros salir á la defensa del partido constitucional, que puede muy bien defenderse á sí propio si lo estima conveniente por medio de sus periódicos. Entre los cargos que se le dirigen hay algunos que carecen evidentemente de fundamento; pero hay otros de los que no puede decirse lo mismo y que

y el orden de las leyes? Aunque vuestro número os permitiese dar un golpe de fuerza, destruir y aniquilar cuanto os estorba, despues del estermínio, ¿rotos los diques de la razón y roto el equilibrio necesario para la vida de las sociedades, ¿qué haríais? ¿Qué podrían hacer vuestros brazos, faltos de apoyo, de dirección y de elementos? Muerta la riqueza, muerta la industria, vencido el principio de autoridad y perturbado el entendimiento, la Europa sería una tierra de salvajes que concluirían por devorarse mutuamente. El triunfo de vuestras aspiraciones por medio de la fuerza sería la disolución, nunca el progreso; sería la caída de todas las clases sociales, jamás el triunfo de la clase proletaria.

Pero vosotros, aunque haciendo la salvvedad de que no os detiene la ley, decís que no pensais valeros de la fuerza, sino de la propaganda: esta propaganda tiene por base la huelga. Sin duda creéis que la huelga de los pobres será al cabo el argumento que convenza á los ricos. ¿No habeis imaginado nunca la posibilidad de que los ricos se declaren en huelga? ¿Qué sería de vosotros si todas las fabricas se cerraran, si todos los maestros despidieran á sus oficiales, si todo el que tiene dinero cerrara su bolsa para el que no lo tiene? Esta es la huelga fatal que podeis temer si continúa vuestra loca propaganda. Tened presente que los ricos pueden vivir sin vos-

no merecen, en verdad, ser desdeñados.

Sin embargo, el raciocinio de *El Liberal* flaquea por su base y, como dice el *Diario Español*, todo ese artificio puede venir á tierra con un soplo.

El soplo del *Diario Español* es este:

«¿Cuántos partidos, convenientes y vigorosamente organizados, existen al presente en España, dentro del régimen monárquico-constitucional, con bandera propia, con procedimientos definidos de gobierno? Dos nada mas, el liberal-conservador y el constitucional; no nos demostrara el colega democrático que exista en la actualidad un tercero en discordia: os estériles esfuerzos que se han hecho para crearle, y que han dado por resultado el mas soberano fiasco, son la prueba mas palpable de que fuera de esos dos partidos no hay otro capaz de aspirar al turno del poder dentro de la comun legalidad que acatan. Pues bien, si no existen mas que esos dos términos, preciso y necesario sera optar entre cualquiera de ellos, y el día en que uno se inutilice para la gobernación del Estado, claro es que por necesidad ha de ser llamado su único competidor al disfrute de la herencia. Todo lo que sea querer salir de este dilema ineludible, no pasará de la categoría de un sofisma.»

El argumento de nuestro apreciable colega no tiene contestación, bajo el punto de vista de la legalidad en que se apoya nuestra monarquía constitucional.

¿Pero es ese el punto de vista de *El Liberal*? Lo que quiere decir el periódico demócrata no tiene quizás relación alguna con lo que dice el *Diario Español*. Nuestros lectores nos entenderán.

No reproducimos el manifiesto democrático por su mucha extensión.

«Su objeto, dice *La Epoca*, es fundar un partido nuevo y fundar un partido viejo con la Constitución de 1869, pero sin la Constitución de 1869, porque suprime de ella, por medio de una reticencia, el mas importante y el mas trascendental de todos sus principios, y eleva á principio constitucional el servicio militar general y obligatorio, que no figuraba en aquel Código.

Proclama la unidad de la patria para todas las provincias españolas que se encuentran en condiciones especiales, y al adde esa unidad admite una descentralización que se acerca demasiado á la autonomía, y esto mismo le acontece al referirse á las colonias, pues de una parte acepta la asimilación y de otra

otros; porque por mas que prospere La Internacional, siempre habrá un rincón del mundo donde el rico tendrá quien le sirva; pero vosotros sin el apoyo de las clases superiores, nada sois, nada valeis; sois el brazo, pero os falta el arma; sois el instinto, pero os falta la inteligencia.

Pero estas razones, propias para combatir á La Internacional, se estreñan contra la brutalidad del nihilismo. Ya no se trata de hacer propaganda pacífica; de pedir discutiendo, de apelar á la huelga como al mas estremo recurso. El nihilismo va mucho mas allá, pide insultando y amenazando, y pide en la sombra. Conspira silenciosamente y da á traición el golpe mortal.

Así, los medios de defensa puestos hasta hoy en práctica contra un enemigo visible, fracasan contra el invisible que nos rodea, que sigue nuestros pasos, que tiene constantemente suspendido el hierro homicida sobre todas las cabezas, así sobre la culpa como sobre la inocencia.

Se dice en los momentos más críticos de la vida de las naciones que la patria está en peligro. Ahora puede decirse que está en peligro la humanidad. A todos amaga el golpe y todos debemos unirnos contra la fiera. El rico, el pobre, el conservador, el liberal, el que tiene levita y el que tiene chaqueta, el que tiene algo, aunque solo sea la aspiración de vivir,

deja entrever mas dilatados horizontes.

El sufragio universal con el ejército, entrando en él todas las clases de la nación, la inamovilidad judicial con el Jurado, la libertad de enseñanza sin la abdicación completa de los principios fundamentales del gobierno democrático, forman dentro del texto del documento que tenemos á la vista, un contraste de principios á un mismo tiempo democráticos y conservadores, que traen esas novedades y progresos al campo de la política. Algunas de sus ideas, la mayor parte de ellas son realizables y se están realizando bajo la monarquía constitucional en Inglaterra, en Italia, en Bélgica, en Portugal y en España, y otras, las que se refieren á la libertad de enseñanza, por ejemplo, sufran en estos días restricciones que no debían esperarse de un gobierno democrático.

El nuevo partido no resulta: no resulta de los principios que se consignaron en las firmas que suscriben el manifiesto. Por encima y por debajo y al lado de él, hay doctrinas y grupos democráticos que dejan muy reducido el espacio en que se mueven los manifestantes. Los nombres de los que no suscriben el manifiesto eclipsan á los que lo suscriben. Demócratas conservadores, como el señor Castelar; federales como el Sr. Pi y Margall; abstenidos como los Sres. Becerra, Sardoal, Moret y Prendergast, Gasset y Artime y otros muchos, dicen mas con su silencio que los autores del manifiesto con sus declaraciones, que carecen de fuerza y originalidad. Fuera del manifiesto se han quedado la democracia conservadora y la democracia radical, y la que pudiera ser un día democracia dinástica y constitucional. ¿Qué es, pues, el nuevo partido mas que un pequeño monumento erigido por el Sr. Martos al Sr. Ruiz Zorrilla, que firma el manifiesto como ex diputado por Madrid?

Terminaremos este rápido juicio, formado por una sola lectura, diciendo que la parte estética del documento no está mal desempeñada. Únicamente hemos extrañado la frase que dice que la democracia *comulga* con ideas. En el uso comun se emplea esta palabra para expresar mas altos conceptos, á no ser que el redactor del manifiesto pretendá disculparse recordando que en el lenguaje familiar tambien se dice que se comulga con ruedas de carretas.»

Estas palabras atribuye *El Imparcial* á un hombre importante en política que ha ocupado un alto puesto en el Congreso:

«Yo no diré que el gobierno del señor

son blancos cacogidos por el puñal del asesino.

No hay transacción posible, no hay mas remedio que repeler la fuerza con la fuerza. Unanse los Gobiernos, unanse los partidos, únase la prensa, y sin mas estandarte que el de la dignidad humana, luchemos hasta aplastar la cabeza de la serpiente.

Cuando en las inmediaciones de la aldea aparece un lobo feroz, que arrojado de la montaña por la implacable nieve quiere saciar su apetito con la carne del hombre, los aldeanos, sin distinción alguna, amigos y adversarios, grandes y pequeños, se reúnen, se arman como pueden, y salen á dar caza al enemigo comun.

El nihilismo es el lobo, que deja su guarida impulsado por la perversidad y quiere atacar al hombre en sus hogares y arrebatarle su fortuna, su honra y su existencia.

Unámonos contra el invasor, cada cual con el arma que tenga en sus manos, en sus labios ó en su cerebro, y demos caza tambien al enemigo comun; ya que no por nuestra conveniencia, siquiera por evitar que el siglo XIX, despues de haber sido el asombro de las edades, llegue á ser la vergüenza de la historia.

(*La Raza Latina*, de Nueva-York.)

Cánovas salga del poder á corta ni á larga fecha, pero si afirmo que los que sostienen que su vida debe ser todavía duradera atendidas las prácticas parlamentarias, no están en lo cierto, porque aparte de que, además de esas prácticas, existen las constitucionales, olvidan también el origen de la formación del actual ministerio, ó por lo menos prescinden de algunos detalles muy importantes. Se formó el actual gabinete por la necesidad del momento, puesto que, excepción hecha de la cuestión de Cuba, apenas si eran leves matices lo que en realidad lo separaban del anterior; además, que, cuando se intentó imprimir realmente un cambio en la política, se autorizó al Sr. Posada Herrera para la formación de un gabinete, y los trabajos é inteligencias que para este fin se intentaron demuestran cumplidamente que iba á diferenciarse bastante del anterior, y por tanto, de él del señor Cánovas.

La subida nuevamente al poder del actual presidente del Consejo reconoció por única causa el ser el que contaba con la mayoría en las Cámaras, y la apremiante necesidad, reconocida por todos, de legalizar la situación de Cuba y la económica de la Península; así es que, sin profetizar sobre la duración del gobierno, bien puede decirse que, si aprobados los presupuestos para la isla de Cuba y los de la Península saliera del poder, no debería causar a nadie extrañeza, y menos al Sr. Cánovas, puesto que su elevación al poder reconoció por fundamento las circunstancias del momento y la necesidad de legalizar la situación económica sin disolver las Cortes.

El *Imparcial*, que calla el nombre del personaje que pronunció esta especie de discurso, dice que sobre él se hacían diferentes comentarios. Si que se harían. Sobre cualquier cosa se hacen aquí comentarios.

Según varios periódicos, las minorías del Congreso se reunirán, una vez terminada la discusión de los presupuestos de Cuba, para acordar la manera de promover un amplio debate político.

Cree *El Imparcial* que el debate comprenderá la solución de la última crisis parcial, la política del Ministerio en las reformas de Cuba y en la cuestión de las kabilas de Marruecos y algún otro asunto á que dará ocasión un suceso que se anuncia como muy próximo.

La representación democrática en ambas Cámaras se halla dividida en dos mitades iguales respecto del ya publicado manifiesto. Seis que lo suscriben; seis que han negado sus firmas.

La comisión de presupuestos de Cuba se preocupa en estos momentos de llegar á una solución conciliadora en la cuestión de las harinas y espera conseguiría tan satisfactoria como la transacción acordada sobre los azúcares.

Lo que se dijo acerca del ascenso probable de categoría para los representantes de Italia en Madrid y de España en Roma, pudo tener su origen en las palabras pronunciadas por el marqués Maurici al discutir el presupuesto de Negocios extranjeros en la Cámara de diputados de Italia:

«Si hubiese, decía, de expresar un otro deseo, no es solicitud, sino expresión de una cosa conveniente, diría que nuestro Gobierno está en el caso de examinar la conveniencia de elevar el rango de nuestra representación en Madrid.

Creo que sería de gran interés para Italia si en el concierto europeo, que no siempre es de buena música, aunque él decida todas las grandes cuestiones, se hiciera un lugar a España, ese noble y glorioso país que tantos vínculos de raza, de tradiciones y de intereses comunes tiene con nosotros.

Es evidente que el mejorar, que el estrechar nuestras relaciones con España sería una de esas empresas en que sin correr peligro alguno ni necesitar políticas aventureras, podría ser coronada al fin algún resultado, y proporcionar á Italia una amistad preciosa.»

El Lunes tomaron parte en la información arancelaria dos oradores, el uno

representando á la marina mercante y el otro á la sociedad libre cambista.

El Sr. Ameñual, capitán de la marina mercante, pronunció un discurso lleno de datos, de observaciones y de números, defendiendo la necesidad y prescindible é inexcusable de proteger la navegación de altura y la marina nacional. A su juicio, el derecho diferencial de bandera, suprimido por el señor Figuerola, fué la causa de la decadencia marítima y su restablecimiento, así como la supresión de toda clase de trabas y dificultades en puertos, aduanas y consumidos, puede devolver su antiguo esplendor al movimiento marítimo.

El Sr. Calvo Muñoz expuso, con facilidad de palabra, histórica y teóricamente, el derecho diferencial, y la justicia de la supresión como una de las conquistas de la escuela libre-cambista.

El Sr. Ameñual representaba la práctica y la vida de mar; el Sr. Calvo representaba la teoría y la aspiración de los que no navegan. Uno y otro pronunciaron discursos opuestos y formularon soluciones encontradas, pero en la forma mas galana y con la mas exquisita cortesía.

Los debates son interesantes y atraen una concurrencia numerosa.

El señor gobernador civil de Madrid ha mandado suspender de empleo y sueldo al capitán de Guardias de orden público que prestaba el Domingo sus servicios en el distrito á que pertenece el circo de Rivas, y que se encontraba en aquel sitio durante la ocurrencia de que tienen noticia nuestros lectores. También ha dado las órdenes para que se forme expediente en averiguación de los hechos á dicho oficial y á los guardias que le acompañaban.

El capitán general, á su vez, ha mandado formar sumaria en averiguación de lo ocurrido el Domingo en el circo de Rivas, al capitán graduado teniente del regimiento de la Princesa, que estaba de guardia en el ministerio de la Guerra, y que acudió al sitio de la ocurrencia cuando fué llamado á prestar auxilio.

Correo de anoche.

MADRID 7.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos autorizando al director de artillería para que la pirotecuta de Sevilla adquiera sin necesidad de subasta una máquina de plegar y envolver cartuchos; nombrando comandante general de la tercera división del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Antonio del Pino, ayudante de campo de S. M. el rey, ocupando esta plaza en la misma graduación D. Enrique Bargés.

Gobernación.—Real decreto disponiendo se proceda el 2 de Mayo próximo á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Moforte (Lago).

Hacienda.—Reales decretos nombrando jefe de la administración económica de Sevilla á D. Juan Pol, que lo es de la de Cádiz, y para esta vacante á D. Enrique Morales y Gutierrez, visitador general de rentas estancadas cesante y declarando cesante á D. Julian Elias, jefe económico de Málaga.

Real orden aprobando la rendición hecha de 22.711 pesetas con el busto de S. M. el rey D. Alfonso XII en monedas de 50 céntimos.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de interventor de la ordenación de pagos de la isla de Cuba á D. Angel Albeniz, y nombrando para esta plaza á D. Miguel Novella, actual jefe económico de Santiago, en dicha isla.

—Esta mañana, á las seis y media, ha llegado á Madrid el ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia.

En la estación le esperaban el ministro de Hacienda Sr. Cos Gayon, los subsecretarios de Hacienda y Gobernación Sres. Fernandez Villaverde y Serrano Alcazar, los directores Sres. Hoppe, Grotta, Bosch y Garrido Estrada, los secretarios del Congreso Sres. Santonja y Ordoñez, y muchos diputados y amigos particulares del Sr. Romero Robledo.

Con el ministro de la Gobernación ha llegado á Madrid el director de Correos Sr. Cruzada Villamil.

—La conferencia celebrada entre el presidente del Consejo y el ministro de

la Gobernación esta tarde antes de la sesión de Cortes ha durado poco mas de media hora, invertida en ponerse á corriente el Sr. Romero Robledo de los asuntos de gobierno de actualidad.

—El Sr. Romero Robledo ha asistido esta tarde al Congreso, donde le han felicitado por su restablecimiento muchos diputados, tanto ministeriales como de oposición.

—Hasta el Sabado probablemente no esplanará su interpelación sobre política interior á Sr. Albareda.

Mañana empezará la del Sr. Candau.

—Dice el *Imparcial* que amigos íntimos de Sr. Cánovas del Castillo aseguran que este se halla resuelto á dejar el poder en la primera ocasión que se le presente favorable, después de legalizada la situación económica.

Los amigos á que se refiere el *Imparcial* no conocen al Sr. Cánovas, ni de vista.

Así lo dicen los ministeriales.

—Dice el *Liberal*:

«El Sr. Sagasta invitó ayer, cuando terminaba la sesión, á los señores marques de la Vega de Armijo y Groulard, á que se pasaran de una vez á los bancos de los constitucionales, invitación que aceptaron los ex ministros centristas, porque antes han de desaparecer dos ligeras diferencias que lo impiden.»

—Los Sres. Alonso Martinez y Posada Herrera no piensan abandonar por ahora á Madrid, a pesar de lo que se dice estos días.

—Esta tarde se ha dicho que el general Martinez Campos encargo antes de marchar á Estremadura al Sr. Posada Herrera que le representara si se reunían las minorías con cualquier motivo.

Dudamos de la exactitud de esta noticia.

—Se ha dicho ayer tarde que algunos diputados se proponen pedir, por medio de una enmienda, que los nueve millones que el presupuesto del Estado destina á la amortización de la deuda, se apliquen á rebajar el descuento de las clases activas y pasivas.

Creemos que esta enmienda no prosperará.

—El regreso del general Martinez Campos á Madrid no se verificara antes del día 15, según los amigos íntimos de dicho señor.

—Hoy han circulado noticias respecto á supuestas dificultades para la realización del empréstito de Ultramar.

Un rumor sin fundamento.

—Pretenden haber adivinado algunos periódicos que las relaciones entre el ministro de Hacienda y el de Ultramar no son lo mas cordiales.

Cordialísimas, y podemos asegurarlo sin temor a que los hechos nos desmientan.

—El Consejo de ministros que se había anunciado para hoy, tendrá lugar después del que se celebrara el Juéves bajo la presidencia de S. M. el rey.

—El día 1.º de los corrientes empezaron los trabajos en la línea del Noroeste por cuenta de la nueva compañía.

—Ha fallecido en esta corte a las cuatro y media de esta madrugada el excelentísimo Sr. D. Sebastian Gonzalez Nau-din, presidente de sala jubilado del tribunal Supremo.

—La noticia de la muerte del teniente de navío de primera clase, D. Carlos Guzman y Galtier, ocurrida anoche en esta corte, ha sido muy sentida por todos sus jefes y compañeros, tanto por sus conocimientos como por sus excelentes cualidades.

—Nos dicen de Cartagena que en la tarde del 5 se verificó la prueba del vapor *Magallanes*, de la empresa del marqués de Campo, dando un magnífico resultado. Las condiciones marítimas del buque son excelentes, y su andar en marcha usual 13 millas y media, habiendo alcanzado 15 millas la corredera de patente en el acto de la prueba.

Verificada esta se transmitió al marqués de Campo un telegrama concebido en estos términos:

«Todas las clases de la sociedad, representadas a bordo del *Magallanes*, felicitan á V. E. por el magnífico resultado de la prueba de dicho vapor.

Parece que antes de terminar el presente mes llegarán á España tres grandes vapores mas, propiedad de dicho marqués.»

Nueva-York, 7.—El general Guzman ha sido elegido presidente de la república de Venezuela.

Berlin 6.—La *Gaceta de Colonia* dice que se está preparando un departamento especial en la fortaleza de Schönebourg, con destino á un prisionero excepcional, que se cree sea el verdadero jefe de los

nihilistas, y cuya prision se debe al general Loris Melikoff que estaba encargado de descubrirle.

Berlin 6.—Se asegura que han mejorado las relaciones entre Rusia y Francia, y como prueba de ello se anuncia la próxima vuelta á París del príncipe Orloff, embajador del czar en París.

Londres 6.—El *Daily News* de esta tarde dice que es posible que la reina de Inglaterra encargue al Sr. Gladstone la formación del nuevo ministerio.

Añade que si resigna dicho encargo es probable que sea nombrado ministro, sin cartera, del nuevo gabinete.

Londres 6.—Todavía no han terminado las elecciones de individuos de la Cámara de los Comunes en unos 160 distritos.

Por los datos recibidos hasta ahora puede asegurarse ya que el partido liberal, aun en el caso de que los autonomistas irlandeses (home-rulers) por espíritu de pesimismo, votasen contra él en alguna ocasión, tendría suficiente mayoría para gobernar.

El día 9 terminarán las elecciones y se cree que el 10 presentará la dimisión el ministerio conservador presidido por lord Beaconsfield.

Londres, 7.—Según los datos de las elecciones de individuos de la Cámara de los Comunes, recibidos hasta la madrugada de hoy, resulta que los liberales llevan una ventaja de 120 votos sobre los conservadores.

En 67 distritos donde obtuvieron mayoría los conservadores en las anteriores elecciones, han triunfado los liberales.

En Irlanda han sido hasta ahora elegidos 35 home-rulers (autonomistas).

Londres, 7.—El *Daily News* en su edición de esta mañana, dice que el príncipe de Bismarck insiste en presentar la dimisión de su cargo, fundándose en el mal estado de su salud, que no le permite en manera alguna ocuparse en los negocios públicos.

La dimisión del príncipe es objeto de muchos y diversos comentarios.

Paris, 6.—Todos los periódicos conservadores repudian la carta del príncipe Napoleón. El *Pais* inserta un artículo del Sr. Paul de Casagnac diciendo que el príncipe ha cometido una faa irreparable, y añade si es ese el imperio que nos ofrece, nosotros lo rechazamos con disgusto.

En el Senado consumió el día 6 el señor marqués de Casa Jimenez, el segundo turno en contra del proyecto de ley sobre el ferro carril de Jerez á Algeciras.

El señor ministro de Fomento rectifica determinando la época en que se hizo la concesión, que fué en 1877, y sostiene la eficacia de la fianza que existe para que pueda realizarse lo que consigna el proyecto de ley.

El señor conde de Xiquena (de la comisión) defiende el dictámen en lo que se refiere al primer artículo, combatido por el señor marqués de Casa Jimenez, y espone las razones en que el ramo de guerra se apoya para prestar su concurso al nuevo trazado, porque es una línea estratégica, que puede algún día sernos muy útil.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Bedmar.)

El señor marqués de Aghama tercia en el debate por haber sido aludido, haciéndose referencia al ferro carril de Puertollano á Córdoba, porque formó parte de la comisión que dió dictámen en el Senado, y se ha dicho que en esa concesión hubo un negocio de 53 millones de reales.

El señor marqués de Casa Jimenez rectifica.

El Sr. Suarez Inclan (de la comisión) defiende el dictámen en lo que se refiere á la fianza, pronunciando breves frases, pues el asunto está ya discutido.

Se aprueba el art. 1.º y tambien el 2.º, únicos del dictámen.

Se dió lectura al dictámen sobre reforma del Código de Comercio.

No habiendo número bastante de señores senadores, se suspende la discusión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana. Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

En la sesión del Congreso del mismo día, el Sr. Sanchez Bustillo, ministro de Ultramar, desvaneció completamente la especie de acusación lanzada á su predecesor por el Sr. Martinez Campos, relativa á las operaciones del Banco Hispano-Colombia. El Sr. Sanchez Bustillo hizo ver cuando los términos del contrato, que el Banco tenía obligación de invertir en el pago de intereses y amortización todo lo que recaudara, y que no

